



## ¿Fin al binominal?

Política Nacional, 11/07/2013



Sorpresa, alegría, incertidumbre o rechazo son algunas de las reacciones que generó el acuerdo entre Renovación Nacional y la Concertación para modificar el binominal. Consenso que tuvo su génesis en las conversaciones iniciadas a comienzo del año pasado por las directivas de RN y la DC, orientadas a implementar reformas políticas, no sólo orientadas al cambio de sistema binominal, sino que también al régimen político y a la descentralización del país.

Este acuerdo agrupa al menos seis proyectos de reforma al binominal que

fueron discutidos públicamente los últimos siete meses en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia, y Reglamento del Senado. La que en líneas generales consiste en una 'reagrupación' de distritos, reduciendo su número de 60 a 28. Donde se elegirán dependiendo del distrito de 3 a 8 diputados. Sin embargo, esto implica un aumento en el número de diputados de 120 a 150, pero que según los parlamentarios firmantes no significará ni un peso más de gasto para el Fisco. Según la Senadora Soledad Alvear (DC): *"No hay aumento del presupuesto. Eso significa que el mismo presupuesto que actualmente existe, de aprobarse esta reforma, se distribuye para los nuevos diputados y senadores. Ni un costo adicional"*<sup>[1]</sup>.

Es uno de los puntos más cuestionable del acuerdo, por lo impopular que es aumentar el número de parlamentarios, pero siempre que no implique un mayor gasto público, ayudaría a poner fin al duopolio de las dos grandes coaliciones abriendo espacio a aquellas fuerzas independientes o significativas que hoy no tienen cabida en el Congreso.

En el caso de los senadores se crea la Circunscripción de Arica y Parinacota, única región que hoy no cuenta con representantes en el Senado, algo que por lo demás parece acertado teniendo en cuenta que la conformación del Senado se basa en una lógica representación regional y no en una de representación por el peso demográfico o el padrón electoral de cada zona. Lo novedoso en la propuesta son los ocho 'senadores nacionales' que se elegirán mediante sistema proporcional, lo que en parte compensa la mantención del binominal en la elección de los miembros de la Cámara Alta. Además, los senadores nacionales abren la puerta para que una vez aprobado el voto de los chilenos desde el extranjero, estos puedan votar -además de la presidencial- por ellos.

Además de estas modificaciones al sistema electoral binominal, los parlamentarios de RN y de la Concertación acordaron

establecer un sistema de financiamiento de los partidos políticos e implementar y aprobar el límite a la reelección de los parlamentarios, fijando un máximo de dos reelecciones para los diputados y de una reelección para los senadores. Algo que parece acertado teniendo en cuenta que hay una serie de parlamentarios que se han perpetuado en sus cargos desde 1989 a la fecha. Medida que por lo demás podría implementarse en la elección de alcaldes, concejales, CORES, y así incentivar la renovación de nuestro líderes políticos.

Con todo, es importante que el Gobierno y todos los sectores de la Alianza, avancen en llegar a un acuerdo que permita en definitiva mejorar y perfeccionar el actual sistema electoral. Con el objetivo común de aumentar la hoy cuestionada representatividad de nuestro Congreso, que es sin duda una de las grandes falencias de nuestro sistema político. Por otro lado, las críticas a esta iniciativa una vez más demuestran que lo más difícil no es cambiar binominal sino dejar a todos conformes con el cambio.

[1] <http://www.lasegunda.com/Noticias/Politica/2013/07/862594/Senadora-Alvear-Aumento-de-senadores-no-va-a-significar-ni-un-peso-ma>